

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

327. DECRETO Nº 090, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024, RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS DE USO GRATUITO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL A LAS ELECCIONES EUROPEAS 2024.

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto nº 2024000090 de fecha 26 de abril de 2024, registrado al Libro de Resoluciones no colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

“De conformidad con el Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo (BOE nº 93 de 16 de abril de 2024) se convocan elecciones al parlamento Europeo, que se celebrará el domingo 9 de junio de 2024.

Según el artículo 54.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General es obligación de la Ciudad Autónoma reservar locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral. A tenor de lo anterior se solicitó a los responsables de los diferentes locales oficiales y lugares públicos reservados en la Ciudad en pasadas elecciones que comunicaran a la Secretaría General de la Asamblea, los datos precisos para poder dar cumplimiento a la precitada obligación, trasladándose por los mismos mediante oficios los lugares y horarios disponibles.

Considerando la obligación, establecida por el artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de comunicar a la Junta Electoral de Zona y Provincial de Melilla, en el plazo de diez días siguientes a la convocatoria, la reserva de los locales oficiales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral y atendiendo a las competencias que tengo atribuidas por el artículo 14 de la Ley Orgánica

2/1995 de 13 de marzo,

VENGO EN DECRETAR:

PRIMERO.- Designar como locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito, donde las candidaturas proclamadas podrán celebrar reuniones o actos de carácter público durante la campaña electoral de las elecciones europeas, de lunes a sábado del 24 de mayo al 7 de junio, ambos inclusive, en horario como máximo de 19 a 22 horas, los que se relacionan a continuación:

- Centro Asociado UNED-Melilla (Calle Lope de Vega nº 1, Melilla): Disponibilidad para actos de campaña desde el día 27 al 31 de mayo, ambos inclusive, hasta las 21:00 horas.
- CEIP Anselmo Pardo (Carretera de Alfonso XIII, s/n): Disponibilidad de salón de actos del 24 de mayo al 7 de junio, en horario comprendido de 19 a 22 horas, de lunes a sábados.
- CEIP Pintor Eduardo Morillas (Av. De la Juventud, 0): .: Disponibilidad de salón de actos del 24 de mayo al 7 de junio, en horario comprendido de 19 a 22 horas, de lunes a sábados.
- CEIP León Solá (Carretera de Hidúm, nº 64): .: Disponibilidad de salón de actos del 24 de mayo al 7 de junio, en horario comprendido de 19 a 22 horas, de lunes a sábados.
- CEIP Juan Caro Romero (Calle Pedro Mendoza nº 27): .: Disponibilidad de salón de actos del 24 de mayo al 7 de junio, en horario comprendido de 19 a 22 horas, de lunes a sábados.
- CEIP Encarna León (Calle General Castaños nº 14):): Disponibilidad de salón de actos del 24 de mayo al 7 de junio, en horario comprendido de 19 a 22 horas, de lunes a sábados.
- CEIP Reyes Católicos (Comandante García Morato nº 2): Disponibilidad de salón de actos los sábados 25 de mayo y 1 de junio, en horario comprendido de 19 a 22 horas.

SEGUNDO.- Comunicar, de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, a la Junta Electoral de Zona y Provincial de Melilla dentro de los diez días siguientes a la convocatoria de elecciones generales la relación de locales oficiales y lugares públicos para la celebración de actos de campaña electoral, solicitándose que se traslade a esta Administración la distribución que se acuerde a efectos de contar con el personal necesario para la apertura y cierre de los mismos.”

Lo que le comunico para su publicación y general conocimiento.

Melilla 26 de abril de 2024,
El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany